

## **Convocatoria para la presentación de proyectos para el Fondo de Innovación que promueve la colaboración entre Estados Unidos y Argentina para el desarrollo de la fuerza laboral**

*Auspiciada por Chevron Corporation y el Departamento de Estado de Estados Unidos*

**Fecha de apertura:** 16 de noviembre de 2017

**Periodo de consultas:** 16 de nov-15 de mar de 2018. Dirigidas: [100kstrongamericas.org/questions](http://100kstrongamericas.org/questions)

**Fecha de cierre:** 15 de marzo de 2018

**Asunto: Convocatoria para la presentación de proyectos para el Fondo de Innovación que promueve la colaboración entre Estados Unidos y Argentina para el desarrollo de la fuerza laboral**

Estimados solicitantes,

*Partners of the Americas (Partners), el Departamento de Estado de Estados Unidos y NAFSA: Association of International Educators se complacen en anunciar una nueva convocatoria para la solicitud de subsidios del Fondo de Innovación de la iniciativa “La Fuerza de 100.000 en las Américas.”*

El Fondo de Innovación de “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*” es una iniciativa de colaboración dinámica público-privada entre el Departamento de Estado de Estados Unidos, *Partners of the America*, NAFSA: *Association of International Educators*, empresas, fundaciones y Embajadas de Estados Unidos, que trabajan juntos para alentar a universidades estadounidenses y a los estudiantes con el fin de promover la colaboración con universidades del hemisferio occidental para crear nuevas oportunidades de intercambios educativos y de capacitación destinadas a fortalecer la educación regional y el desarrollo de la fuerza laboral. Desde su creación en enero de 2014, se han otorgado un total de 134 subsidios del Fondo de Innovación a equipos de 263 instituciones de educación superior de 25 países del hemisferio occidental. El Fondo de Innovación otorga subsidios a instituciones de educación superior con el objetivo de fortalecer la capacidad institucional para programas de intercambio, aumentar la movilidad de los estudiantes, brindarles más oportunidades de capacitación y mejorar la cooperación y la colaboración regional en materia educativa en todo el continente americano.

**La convocatoria del Fondo de Innovación entre Estados Unidos y Argentina que promueve el desarrollo de la fuerza laboral** está auspiciada por el generoso aporte de Chevron Corporation y el Departamento de Estado de Estados Unidos a través de la Embajada de Estados Unidos en Argentina. La convocatoria está dirigida a todas las instituciones de educación superior de los Estados Unidos y a todas las universidades, instituciones de educación superior y técnica de Argentina, que promueven programas de estudio en el extranjero en las áreas de desarrollo económico, ciencia, tecnología, ingeniería, y matemática (STEM), con especial énfasis en energía, geociencias y gestión de recursos naturales.

El Fondo de Innovación de “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*” busca potenciar la innovación con instituciones de educación superior que demuestren un profundo compromiso e innovación para aumentar las oportunidades de estudio internacional entre Estados Unidos y Argentina. Al presentarse a la convocatoria del Fondo de Innovación entre Argentina y Estados Unidos, es necesario que las instituciones demuestren de qué manera promoverán el liderazgo en la implementación de las innovaciones propuestas, cómo tratarán los desafíos que presenta el campus a la movilidad estudiantil, y cómo mantendrán la participación estudiantil y se comprometerán a realizar cambios concretos para ampliar el acceso al estudio en el extranjero, en calidad de instituciones que promueven el estudio internacional.

La meta de la presente convocatoria es otorgar aproximadamente once (11) subsidios de hasta \$25.000 dólares cada uno a instituciones de educación superior de Argentina y Estados Unidos. Como administradores de la convocatoria, el Departamento de Estado de Estados Unidos, *Partners of the Americas* y NAFSA se reservan el derecho de subsidiar alguno o ninguno de los proyectos presentados, y podrían o no seleccionar a Innovadores de “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*”. Consultar la Sección I: *Oportunidades de Subsidios* incluida en la presente convocatoria para una descripción completa de objetivos y resultados esperados.

Chevron Corporation es una de las empresas líderes más grandes del mundo en la industria energética. A través de sus subsidiarias con operaciones comerciales a nivel mundial, la empresa participa en prácticamente todas las ramas de la industria energética. Chevron explora, produce, y transporta petróleo crudo y gas natural; refina, comercializa y distribuye combustibles y lubricantes para el transporte; fabrica y vende productos petroquímicos; genera energía; y desarrolla e implementa tecnologías que mejoran el valor del negocio en cada aspecto de las operaciones de la compañía. Chevron tiene casa matriz en San Ramón, California. Para más información sobre Chevron, visite [www.chevron.com](http://www.chevron.com)



## Índice

Sección I: Oportunidades de subsidios .....	1
Sección II: Otorgamiento de subsidios .....	3
Sección III: Criterio de selección .....	4
Sección IV: Solicitud de subsidios y presentación de proyectos .....	5
Sección V: Contactos de la Agencia.....	6

## Sección I: Descripción de oportunidades de subsidios

### A. Acerca del Fondo de Innovación

Muchos estudiantes de América Latina y el Caribe no cuentan con conocimientos de idioma inglés, o bien, con los recursos necesarios para estudiar en instituciones de Estados Unidos. A su vez, muchos estudiantes estadounidenses desconocen las oportunidades de estudio disponibles en América Latina y el Caribe. Por su parte, las instituciones de educación superior de Estados Unidos enfrentan el desafío de: (a) integrar estudios en el extranjero en sus programas de pregrado, (b) diseñar programas para estudiantes no tradicionales y (c) desarrollar oportunidades económicas para todos los estudiantes. Motivados por estos desafíos, cada año, cerca de 49.000 estudiantes estadounidenses cursan estudios en América Latina y el Caribe, y cerca de 86.000 estudiantes de América Latina y el Caribe estudian en Estados Unidos. Por su parte, 27.000 estudiantes de Canadá cursan estudios en Estados Unidos y a su vez, 1.400 alumnos estadounidenses cursan estudios en Canadá. La meta de esta iniciativa es lograr duplicar el número de estudiantes internacionales en la región, en el término de diez años,

En 2011, se lanzó “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*” con el fin de aumentar la cantidad anual de estudiantes internacionales en ambas direcciones a 100.000 para el año 2020. Para lograr nuestra meta, es imprescindible que los institutos y universidades amplíen el acceso al estudio en el extranjero para todos los estudiantes, independientemente de su especialización, situación socio-económica o tipo de institución en la que estudian.

El eje central para lograr que 100.000 estudiantes estudien en el extranjero es el **Fondo de Innovación** de “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*”, una dinámica iniciativa de colaboración público-privada entre el Departamento de Estado de Estados Unidos, *Partners of the Americas*, y NAFSA: *Association of International Educators*, empresas, fundaciones, Embajadas de Estados Unidos y universidades. Desde su creación, en enero de 2014, se han otorgado un total de 134 subsidios del Fondo de Innovación a equipos de 263 instituciones de educación superior pertenecientes a 25 países de la región del hemisferio occidental. Las asociaciones del Fondo de Innovación creadas entre universidades de Estados Unidos e instituciones de educación superior en el hemisferio occidental están aumentando las oportunidades de intercambio estudiantil mientras fortalecen la cooperación educativa regional en el continente americano.

### B. Acerca de Chevron

Chevron Corporation es una de las empresas líderes más grande del mundo en la industria energética. A través de sus subsidiarias con operaciones comerciales en todo el mundo, la empresa participa prácticamente en todas las ramas la industria energética. Chevron explora, produce y transporta petróleo crudo y gas natural; refina, comercializa y distribuye combustibles y lubricantes para el transporte; fabrica y vende productos petroquímicos y aditivos; genera

energía; y desarrolla e implementa tecnologías que mejoran el valor del negocio en cada aspecto de las operaciones de la compañía. Chevron tiene casa matriz en San Ramón, California.

### **C. Objetivo de la convocatoria**

La meta de la convocatoria del Fondo de Innovación entre Estados Unidos y Argentina para el desarrollo de la fuerza laboral es otorgar fondos a instituciones de educación superior en Estados Unidos y Argentina, tales como institutos de educación terciaria y técnica, centros de formación, universidades y otras instituciones de educación superior, con el fin de identificar innovaciones que aumenten la colaboración entre Estados Unidos y Argentina, promoviendo así el estudio en el extranjero en las áreas de desarrollo económico y STEM (ciencia, tecnología, ingeniería, y matemática), con especial énfasis en energía, geociencias y gestión de recursos naturales.

Los proyectos deben enfocarse en aumentar las oportunidades de estudio en el extranjero para que alumnos estadounidenses estudien en Argentina como así también, en ampliar la capacidad de las instituciones de Argentina para enviar estudiantes a Estados Unidos, y para establecer relaciones de colaboración con instituciones de educación superior de Estados Unidos que los reciban; o bien, en ofrecer modelos que integren un aumento del flujo de estudiantes en ambas direcciones. Por ejemplo, las instituciones de educación superior de EE.UU. podrán proponer becas parciales para ayudar a los estudiantes a considerar la posibilidad de estudiar en el extranjero, así como a poder continuar sus estudios en el exterior. Otro ejemplo de idea innovadora consiste en la incorporación de variaciones en los modelos tradicionales de estudio en el extranjero, orientados según los objetivos de “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*”, tales como como el aprendizaje de estudiantes y docentes a través de la participación en actividades de servicio comunitario. Prevemos que las innovaciones se basarán en actividades que aborden muchos de los temas tratados en los talleres del Fondo de Innovación de “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*” y en los [Foros de América Latina de NAFSA](#), tales como emprendimientos, colaboración inteligente; barreras idiomáticas, diversidad e inclusión; participación de ex alumnos; comunicación y marketing; asignación y transferencia créditos académicos; desarrollo de recursos; y seguridad.

El Comité Evaluador comprende que un pequeño subsidio institucional no será capaz de generar por sí solo un programa sustentable a largo plazo. No obstante, los solicitantes deberán transmitir de manera convincente de qué manera los fondos otorgados inicialmente pondrán en marcha planes y recursos adicionales que permitirán extender el logro de los objetivos inspirados en “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*” después de concluida la asignación de fondos.

### **D. Resultados esperados**

Las instituciones que tengan éxito en la implementación de subsidios para la innovación demostrarán una mayor capacidad para desarrollar y administrar programas en el extranjero que promuevan el intercambio educativo entre Estados Unidos y Argentina. Estas instituciones de educación superior lograrán:

- aumentar el número de estudiantes internacionales;
- demostrar una mayor conciencia de las barreras existentes para estudiar en el extranjero que presenta la institución;
- ofrecer un nuevo modelo que promueva el intercambio educativo entre Estados Unidos y Argentina; y
- aumentar las colaboraciones eficaces entre instituciones de educación superior de Estados Unidos, mucho más de lo que hubieran logrado de no haber recibido el subsidio.

## Sección II: Otorgamiento de subsidios

### A. Estimación de fondos disponibles y cantidad de subsidios previstos

Se prevé otorgar aproximadamente once (11) subsidios por un monto de hasta \$25.000 dólares cada uno, del Fondo de Innovación de “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*” a instituciones de educación superior de Estados Unidos, universidades e institutos de educación terciaria y técnica de Argentina. El Departamento de Estado de Estados Unidos, *Partners* y NAFSA se reservan el derecho de subsidiar alguno o ninguno de los proyectos presentados, **y podrían o no seleccionar a Innovadores de “*La Fuerza de 100,00 en las Américas*”**. Consultar la Sección I: *Oportunidades de subsidios* incluida en la presente convocatoria para una descripción completa de objetivos y resultados esperados.

### B. Publicación de proyectos ganadores

Los proyectos ganadores se darán a conocer a más tardar el 31 de mayo de 2018, y los resultados de la convocatoria se publicarán en [www.100kstrongamericas.org](http://www.100kstrongamericas.org).

### C. Plazo de ejecución del proyecto

Con posterioridad a la difusión de las instituciones de educación superior ganadoras, *Partners of the Americas* informará por escrito y/o por correo electrónico a los beneficiarios seleccionados para recibir fondos. El plazo de ejecución del proyecto se extenderá desde el 1° de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2019.

### D. Funciones de los auspiciantes

El Fondo de Innovación prevé otorgar subsidios a los postulantes seleccionados. Los beneficiarios de los fondos serán responsables de mantener informado al personal del Fondo de Innovación respecto a la ejecución y desarrollo de las actividades como así también de los informes requeridos. Esto se realizará a través de un director y equipo de programa con sede en Washington D.C., que estarán a cargo de las siguientes áreas:

- revisión de los informes del beneficiario, incluidos los informes trimestrales y finales;
- aprobación de cambios en el presupuesto y de gastos adicionales;
- aprobación de cambios en el personal asignado al programa;

- aprobación del plan del beneficiario para el monitoreo y evaluación del proyecto;
- aprobación de extensiones del proyecto, y
- solicitud de actualizaciones regulares sobre el proyecto, participación de estudiantes e información sobre docentes y administrador.

## Sección III: Criterio de selección

### A. Requisitos

Las instituciones ubicadas y legalmente registradas en Argentina y Estados Unidos pueden presentarse para solicitar subsidios del Fondo de Innovación entre Estados Unidos y Argentina **para el desarrollo de la fuerza laboral**. Esta convocatoria está abierta a recibir solicitudes de subsidios procedentes de instituciones de características diversas, incluyendo instituciones públicas y privadas, grandes y pequeñas, rurales y urbanas. La intención en la selección a partir de estas categorías de instituciones es garantizar que las instituciones seleccionadas representen la más amplia diversidad, de modo que los modelos de innovación exitosa tengan mayor posibilidad de replicarse en otras instituciones, que en última instancia serán fundamentales para alcanzar la meta general de “*La Fuerza de 100.000 en las Américas*”.

Los Centros Binacionales (BNCs) pueden presentarse a esta convocatoria en calidad de instituciones extranjeras y autónomas dedicadas a la promoción del entendimiento mutuo entre Argentina y Estados Unidos. No obstante, si un Centro Binacional se presenta como solicitante principal, deberá hacerlo en asociación con al menos una institución de educación superior de la Argentina como así también de una institución de educación superior estadounidense. Además, si un Centro Binacional compite como beneficiario principal y es incapaz de otorgar crédito académico, deberá asegurarse de que los estudiantes que participen en el programa de estudios en el extranjero propuesto reciban algún tipo de crédito académico por parte de una institución de educación superior identificada en el país, o bien, estadounidense, asociada al proyecto. Los proyectos deberán enfocarse en la creación de programas sustentables para estudios en el extranjero dentro de las instituciones participantes. No se encuadran dentro de los criterios de selección de la presente convocatoria aquellos proyectos destinados a obtener apoyo para programas de enseñanza de idiomas de los Centros Binacionales, como preparación para estudios en el extranjero.

Los proyectos podrán proponer la participación de nuevas asociaciones institucionales, o basarse en asociaciones existentes; no obstante, en todos los casos, deberán demostrar un fuerte apoyo institucional de parte de las entidades involucradas. Se podrán proponer programas a corto y largo plazo, siempre que los estudiantes reciban alguna clase de crédito académico de parte de su institución de origen. Serán valorados los proyectos que aborden de manera convincente la inclusión y la diversidad en los estudios en el extranjero para brindar acceso a poblaciones marginadas y/o subrepresentadas.

**En términos generales, es necesario que los proyectos presenten colaboración entre al menos una institución de educación superior en Estados Unidos y una en Argentina.**

Con el fin de aumentar la diversidad de las instituciones participantes, el Comité Evaluador se reserva el derecho a dar preferencia a instituciones que no hubieren recibido con anterioridad, subsidios del Fondo de Innovación; sin embargo, se alienta a participar a todas las instituciones incluidas en la presente convocatoria.

## Sección IV: Solicitud – formato y presentación

### A. Formato

Las solicitudes no deberán exceder 25 páginas, utilizando el tipo de fuente Times New Roman, tamaño de fuente 12, espacio simple, escritas en papel tamaño standard 8½ “x 11” con márgenes derecho e izquierdo de una pulgada cada uno, y cada página deberá numerarse consecutivamente. Deben respetarse los siguientes límites de páginas estipulados para cada sección de la solicitud. El Comité Evaluador no revisará ninguna página que exceda los siguientes límites:

- Carátula (1 página)
- Índice (1 página)
- Descripción del Proyecto (máximo 10 páginas)
- Detalle de costos (máximo 3 páginas)
- Anexos (máximo 10 páginas)

**Para acceder a la descripción detallada del formato requerido para presentar el proyecto, visite la página: <http://www.100kstrongamericas.org/app-format/>**

### B. Proceso de presentación en línea

Las solicitudes sólo pueden ser presentadas en línea mediante el formulario de solicitud disponible en [www.100kstrongamericas.org/grants](http://www.100kstrongamericas.org/grants), dentro del plazo indicado en la carátula de la presente convocatoria: 16 de noviembre de 2017 al 15 de marzo de 2018.

Las inquietudes y consultas relacionadas con la presentación de la presente convocatoria, deberán ser enviadas mediante el formulario de consulta en línea (*Online Inquiry Form*), disponible en [www.100kstrongamericas.org/questions](http://www.100kstrongamericas.org/questions), dentro del plazo de presentación indicado en la carátula de esta convocatoria. Antes de enviar consultas, se recomienda a los postulantes interesados revisar las preguntas y respuestas frecuentes relacionadas con concursos anteriores disponibles en [www.100kstrongamericas.org/100k-competition-faqs](http://www.100kstrongamericas.org/100k-competition-faqs). Las explicaciones o instrucciones verbales proporcionadas antes del desembolso de fondos no tendrán carácter vinculante.



El solicitante deberá cumplir con los requisitos de presentación incluidos en este documento. Los proyectos presentados dentro de los plazos establecidos para esta convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos serán evaluados por un panel de expertos seleccionados por el Fondo de Innovación, según los criterios de evaluación descriptos. Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún otro efecto diferente al de evaluación. Los expertos evaluadores se rigen por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de intereses. Las solicitudes de subsidios que se reciban fuera del plazo o incompletas no serán incluidas en el proceso de revisión. **Las solicitudes sólo podrán presentarse en inglés.**

## Sección V: Contactos de la Agencia

Las inquietudes relacionadas con la presente convocatoria se recibirán únicamente a través de la página [www.100kstrongamericas.org/questions](http://www.100kstrongamericas.org/questions) antes de la **fecha de cierre: 15 de marzo de 2018.** **No se aceptarán consultas por teléfono.**



*"La Fuerza de 100.000 en las Américas" es auspiciada por el [Departamento de Estado de Estados Unidos](#), en colaboración con [NAFSA: Association of International Educators](#) y [Partners of the Americas](#).*